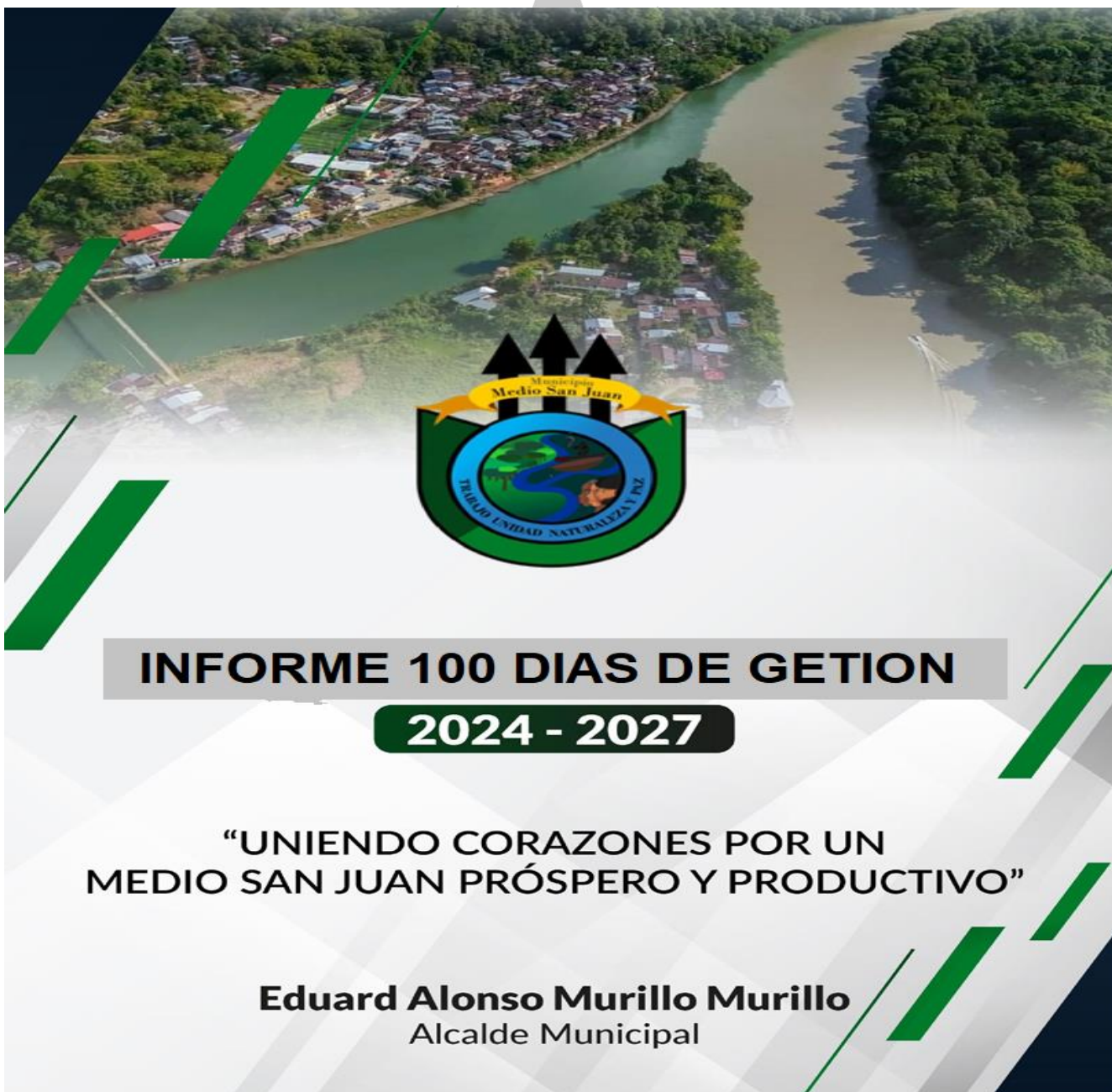


ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN – CHOCÓ



INFORME 100 DIAS DE GETION

2024 - 2027

**“UNIENDO CORAZONES POR UN
MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO”**

Eduard Alonso Murillo Murillo
Alcalde Municipal

PRESENTACIÓN

El presente Informe de los 100 días de Gestión ha sido elaborado siguiendo las directrices señaladas en la Cartilla Guía para la gestión pública Territorial expedida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹ y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el apoyo de Presidencia de la República, que brinda elementos y orientaciones conceptuales, técnicas, metodológicas y normativas para contribuir al fortalecimiento de procesos democráticos de desarrollo integral y gestión de lo público, también a las recomendaciones descritas en la guía “10 claves para presentar el informe de los primeros 100 días de gobierno”².

El señor Alcalde del Municipio de Medio San Juan **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO**, como primera autoridad del municipio, le asiste la responsabilidad de contribuir con el desarrollo territorial, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y por ello, se hace necesario garantizar espacios de participación ciudadana que permita socializar con las comunidades los avances administrativos e identificar las falencias en la prestación de su servicio institucional y de ésta forma poder brindarle al ciudadano una Administración Diferente y Eficiente, por ende se presenta a la ciudadanía y a las autoridades competentes éste documento denominado “**INFORME DE GESTION 100 DIAS DE GOBIERNO**”.

Como Representante Legal del Municipio de Medio San Juan tengo la satisfacción de presentar a la comunidad Mediosanuanense el Informe de los primeros 100 (cien) días de gobierno de la Administración Municipal del periodo (2024 – 2027), en este periodo de tiempo hemos revisado las actuaciones y procedimientos que se venían llevando a cabo con anterioridad en el municipio y de acuerdo a dichas acciones poder planear y articular cada decisión con en el Programa de Gobierno radicado ante la Registraría Nacional del Estado Civil.

Es importante mencionar que todas las decisiones y actuaciones desarrolladas durante este periodo de tiempo están enfocadas principalmente hacia la búsqueda constante del bienestar de la población de Medio San Juan.

En síntesis, este trabajo está orientado a rendir el Informe de Gestión de los primeros cien (100) días a la ciudadanía Mediosanuanense y a los entes de control,

1

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia%20Alcalde%20100%20d%C3%ADas.pdf>

2 <https://biogobierno.com/alcaldes-y-gobernadores-a-redefinir-prioridades/>

en cumplimiento de la ley de transparencia y lucha contra la corrupción. Estamos en el camino del progreso, ahora contribuyamos cumpliendo con nuestras obligaciones y así crecerá nuestro municipio; las puertas de la alcaldía están abiertas para atender sus peticiones, quejas y reclamos, así como para recibir sus aportes para que de la mano de la comunidad llevemos a Medio San Juan hacia un futuro promisorio.

EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO

Alcalde Municipal
2024 – 2027



VISIÓN

Ser una Administración Municipal que genere una participación activa, colectiva y transparente que promueva y garantice los derechos constitucionales, **“UNIENDO CORAZONES POR UN MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO”**, contribuyendo al desarrollo integral con dignidad, brindando oportunidad a la comunidad medio sanjuaneña.

MISIÓN

Para el 2027, el municipio del Medio San Juan será un territorio “próspero y productivo” teniendo en cuenta las iniciativas plasmadas en el Plan Municipal de transformación Regional “PMTR”, el cual permitirá un mayor desarrollo urbano siendo un ejemplo de progreso para la construcción de un futuro con enfoque diferencial para la comunidad medio sanjuaneña.

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo **“UNIENDO CORAZONES POR UN MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO”**, le apunta a la transformación económica del Municipio a través de 4 (cuatro) **MACROPROCESOS**:

1. DIAGNÓSTICO POR MACROCOMPROMISOS

1.1. MACROCOMPROMISO INCLUSIÓN Y BIENESTAR COMUNINARIO

- 1.1.1. Salud y Protección Social
- 1.1.2. Educación
- 1.1.3. Deporte y Recreación
- 1.1.4. Cultura
- 1.1.5. Inclusión Social
- 1.1.6. Ciencia, Tecnología e Innovación
- 1.1.7. Vivienda, ciudad y territorio

1.2. MACROCOMPROMISO CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

- 1.2.1. Agricultura y Desarrollo Rural

1.2.2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.2.3. Transporte

1.2.4. Comercio, Industria y Turismo

1.2.5. Trabajo

**1.3. MACROCOMPROMISO MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
GESTIÓN PÚBLICA.**

1.3.1. Gobierno Territorial

1.3.2. Defensa

1.3.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación

1.4. MACROCOMPROMISO RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA PAZCIFICA

1.4.1. Reforma Rural Integral

1.4.2. Reincorporación, reintegración

1.4.3. Sustitución de economías ilegalizadas

1.4.4. Víctimas

1.4.5. Nuevos Diálogos

1.4.6. Acción integral contra minas

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. MACROCOMPROMISO INCLUSIÓN Y BIENESTAR COMUNITARIO

2.1.1. Salud y Protección Social

2.1.2. Educación

2.1.3. Deporte y Recreación

2.1.4. Cultura

2.1.5. Inclusión social

2.1.6. Vivienda, ciudad y territorio

**2.2. MACROCOMPROMISO CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y
DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**

2.2.1. Agricultura y Desarrollo Rural

2.2.2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.2.3. Minas y Energía

2.2.4. Turismo

2.3. MACROCOMPROMISO MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PÚBLICA

2.3.1. Gobierno Territorial

2.3.2. Justicia y Derecho

2.3.3. Defensa

2.3.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.4. MACROCOMPROMISO RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA PaZcífica

2.4.1. Reforma Rural Integral

2.4.2. Programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET

2.4.3. Reincorporación, reintegración

2.4.4. Sustitución de economías ilegalizadas

2.4.5. Víctimas

2.4.6. Acción integral contra minas

PRINCIPIOS

- **Derecho a la vida:** En el Municipio de Medio San Juan la vida debe protegerse ante el estado de emergencia en el que estamos por cuenta de la pandemia mundial. Por eso la protección de la vida es uno de nuestros principios fundamentales porque sin ella no tiene ningún sentido formular este Plan de Desarrollo, proteger la vida es la base de cada uno de los indicadores, que además buscan mejorar nuestras condiciones y generar desarrollo en nuestro querido Municipio.
- **Transparencia:** Este principio se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia, implica que las y los servidores públicos que están al servicio de la ciudadanía, desarrollen su accionar dentro del marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública. Supone, además, el principio de publicidad y la obligación de rendir cuentas.
- **Cultura de la Innovación:** las exigencias de la ciudadanía crecen y se transforman en la medida en que se accede a mayores y mejores herramientas de seguimiento y control político; por ello, la acción gubernamental debe idear e implementar formas innovadoras de atender de manera simultánea las diversas demandas de sus habitantes. Estas mejoras durante el cuatrienio se enfocarán

en la eficiencia, la apertura, el impacto y la satisfacción de las personas que habitan en Medio San Juan.

- **Sostenibilidad ambiental:** Entender el territorio como una relación entre los servicios eco sistémicos, la biodiversidad y las dinámicas socio ecológicas permite actuar de manera responsable para la consecución del desarrollo, garantizar el goce de estos beneficios debe partir de salvaguardar la identidad y las riquezas naturales de Medio San Juan
- **Paz:** Establecer el respeto y defensa de la vida como primera norma de conducta, en todas sus manifestaciones, construyendo un territorio donde cualquier tipo de conflicto se resuelva de forma pacífica, sin dañar al otro, se busca el bienestar mutuo para todas las personas; el convivir sin ningún tipo de violencia, maltrato, abuso o vulneración, en un Estado de completa libertad de pensar y expresar su realidad.
- **Identidad:** Convocará la forma como se ha construido el municipio y como se han tejido sentidos y significados en torno a ello. Articulación: Como principio de acción vinculante entre sectores, actores, políticas, programas y proyectos del orden nacional, regional y local.
- **Participación:** La administración pública, las comunidades urbanas y rurales serán involucradas permanentemente como actores activos del desarrollo, en todos los planes y programas que involucren directa o indirectamente sus espacios.

Principios Generales en materia de Planeación Art. 3 Ley 152 de 1994

- a. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

- b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d. **Consistencia.** Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.
- g. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en

sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- i. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l. **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. - Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.



POSESIÓN Y REGISTRO DE FIRMA DEL ALCALDE

Toma de Posesión al Cargo como Alcalde Municipal:

El señor Alcalde **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO**, asistió al Seminario de Inducción a la Administración Pública, cumpliendo con el requisito para tomar posesión del cargo. (Artículo 31 de la Ley 489 de 1998), celebró su acto protocolario de posesión y registro de firma el día 29 de diciembre a las 10:00 am, tomo posesión como Alcalde en el Municipio de Medio San Juan, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, ceremonia que se llevó a cabo en el **TEATRO PRIMERO DE MAYO DE ANDAGOYA**, ante el Alcalde Saliente **JOSE OLIVER MORENO**, **CARMEN CRISTINA CASTILLO HURTADO** Notaria Única de Istmina - Chocó, Concejales salientes y entrantes, Juntas de Acción Comunal, Equipo de trabajo entre otros.



POSESIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL

El primero de enero, el señor Alcalde una vez posesionado, procedió a nombrar su gabinete y para la conformación del Gabinete de Gobierno se tuvo en cuenta los perfiles ocupacionales para desempeñar sus competencias, uno de los deseos que lo asistía como Alcalde era el de conformar un gabinete idóneo, que propendiera por el desarrollo de nuestro Municipio. Hoy podemos decir, que el 95% del gabinete municipal, está compuesto por antiguos servidores públicos, con un alto perfil profesional y comprometido con el desarrollo de nuestro pueblo.

Conformación del Gabinete

Una vez asumidas las funciones como Alcalde, a partir del 1 de enero de 2024 se presentó ante todo el equipo de la administración municipal con el objetivo principal de manifestarles la importancia del trabajo en equipo y el apoyo mancomunado en el ejercicio de la Gestión Pública y el servicio a la comunidad como actor principal. El primero de enero, el señor Alcalde una vez posesionado, procedió a nombrar su gabinete y para la conformación del Gabinete de Gobierno se tuvo en cuenta los perfiles ocupacionales para desempeñar sus competencias y en la actualidad el Gabinete de Gobierno está conformado así:

MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

El nombramiento de los miembros del Gabinete Municipal fue una tarea fundamental, que le permite a la administración contar con colaboradores que dirijan de manera eficiente las diferentes secretarías de despacho y/o áreas en los que se encuentre organizada la Administración Municipal quedando constituido de la siguiente manera:

Alcalde

Eduard Alonso Murillo Murillo

Jefe Oficina de Control Interno

Marco Tulio Restrepo Urrutia

Jefe Oficina Jurídica

Humberto Ruiz Moreno

Secretaria General y de Gobierno

Jairo Enrique Rentería

Secretaría Hacienda

Narly Esysen Sanchez Torres

Secretaría de Planeación y Nuevas Tecn.

Freddy Alam Mosquera Sanchez

Secretaria De Desarrollo Soc.

Leydi Ivanne Gómez Copete

Secretaría de Obras e Infraestructura

Roberto Chaverra Paz

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024 – 2027

ROBINSON ALBEIRO ASPRILLA MORENO

Presidente Concejo

JUDELYS MORALES MORENO

Primer Vicepresidente

ANGEL JESUS LOPEZ MURILLO

Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

ANDRES ALBERTO ARBOLEDA ALBORNOZ

IVER CHOCHO QUIRO

JAVIER ALEJANDRO CUESTA OSQUERA

LEISER ANTONIO GARCIA VALOYES

JESUS ANILIO MOSQUERA IBARGUEN

FAVER DARIO MURILLO LONGA

JOSE MEREGILDO MURILLO MURILLO

DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

1. Posesión del señor alcalde Edgar Aguilar Castro, posterior a ello registro de firmas.
2. Se conformó el Gabinete Municipal de acuerdo a las directrices del manual de funciones y las competencias que deberían tener para los cargos.
3. Revisión del informe de empalme del alcalde saliente, José Oliver Moreno, siendo este el proceso de interés público, formal y obligatorio a través del cual se hace entrega de la administración territorial a un nuevo gobernante, en este proceso se realizaron mesas de empalme de entrega por cada uno de los sectores como lo establece la ley.
4. Teniendo en cuenta que es de interés que se abran espacios o canales de interlocución entre el cuerpo colegiado y la Administración., se ha procurado la concertación y buenas relaciones con el Concejo Municipal en cada una de las actividades que ha realizado la Alcaldía.
5. Se ha garantizado por medio de la contratación el funcionamiento de los programas sociales, brindando la atención necesaria a la población Mediosanjuanena
6. Dentro de los procesos administrativos y judiciales se ha realizado el seguimiento correspondiente, dando cumplimiento a la normatividad y velando por buen ejercicio de los procesos en beneficio a la comunidad y el cumplimiento con los entes departamentales y nacionales.
7. En los consejos de gobierno se ha desarrollado la planeación y la revisión de los programas, planes y proyectos enfocados a la comunidad.
8. Realización de consejos de seguridad con el fin de tratar temas como convivencia, orden público y seguridad.
9. Se realizaron actividades de prevención dirigidas a la población asistente a las celebraciones litúrgicas, explicando síntomas y recomendaciones, haciendo énfasis en lavado de manos, carpa institucional parque principal medidas de utilización de tapabocas y manejo de personas crónicas.

SECRETARIA DE PLANEACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Introducción

Al cumplirse los primeros cien días del Gobierno del Alcalde Eduard Alonso Murillo Murillo con su lema “UNIENDO CORAZONES PARA UN MEDIO SAN JUAN PROSPERO Y PRODUCTIVO” El presente informe tiene como objetivo rendir cuentas a la ciudadanía sobre las principales acciones y logros alcanzados desde la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías conforme a las directrices señaladas en la Cartilla Guía para la gestión pública Territorial expedida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹ y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el apoyo de Presidencia de la República, que brinda elementos y orientaciones conceptuales, técnicas, metodológicas y normativas para contribuir al fortalecimiento de procesos democráticos de desarrollo integral y gestión de lo público, también a las recomendaciones descritas en la guía “10 claves para presentar el informe de los primeros 100 días de gobierno”.

POSESION DEL GABINETE.

Una vez posesionado el señor Alcalde **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO**, el 29 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la Constitución y las leyes que lo dictan. El dos (2) de enero de 2024 el alcalde en uso de sus procede a nombrar a su Gabinete de Gobierno, donde se tuvieron en cuenta los perfiles ocupacionales para desempeñar sus competencias entre esos el responsable de la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías.





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

La alcaldía Municipal del Medio San Juan, Chocó; por medio de la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías abrió Convocatoria Pública amparada en las leyes constitucionales en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, por la ley 136 de 1994 y por ley 152 de 1994 (artículos 33 y 34).

Se realizaron dos publicaciones para convocar a las organizaciones de la sociedad civil para que inscriban las ternas de las y los candidatos que aspiran a hacer parte del Consejo Territorial de Planeación.

La cual fue publicada en la página web de la alcaldía <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/noticias/convocatoria-publica-no001-integracion-del-consejo-territorial-864046>

A la convocatoria se presentaron algunos miembros del concejo territorial de planeación de la anterior vigencia donde según la norma los integrantes del Consejo

Territorial de Planeación serán designados para un período de ocho (8) años y la mitad de sus miembros serán renovados cada cuatro (4) años. Los sectores objeto de renovación, el cual mediante Acta de reunión 01 de fecha del 14 de febrero quedo conformado de la siguiente manera:

SECTOR QUE REPRESENTA	NOMBRES	CARGO
SECTOR DEPORTE	FLORENCIO MARTINEZ PALACIOS	PRESIDENTE
SECTOR VICTIMAS	FRAY DAVID SANCHEZ PALACIOS	VICEPRESIDENTE
SECTOR JUVENTUD	LEYDY SAMIRA URRUTIA	SECRETARIA
SECTOR COMERCIAL	RAÚL ALBERTO ZULUAGA MONTOYA	
SECTOR LGTBTI	YAVINSON JAVIER RUIZ MOSQUERA	
SECTOR AGRICOLA	LEISON URRITIA MOSQUERA	
SECTOR POBLACIONAL	MARGARITA DEL CARMEN COPETE PEREA	
SECTOR SALUD	DEYSON MOSQUERA IBARGUEN	
SECTOR EDUCACION	MARTHA OLIVA GUERRERO ARAGON	
SECTOR DISCAPACIDAD	MARIA YAMILA RENTERIA DE OSORIO	
SECTOR ONG MUJERES	MERCEDES BELEN MENDOZA	
SECTOR COMUNITARIO	LUZ MILA URRUTIA MURILLO	
SECTOR INDIGENA	NEXTOR CHAMAOURO CONQUISTA	
SECTOR CULTURA	HECTOR RODRIGUEZ	
SECTOR ECOLOGICO	ANUAR YESID MOSQUERA MORENO	

Se han realizado reuniones seguimiento por parte del Consejo Territorial de Planeación al documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y revisado cada uno de los asuntos que atañen a los sectores que se representan en el mismo.

A través de estas mesas de seguimiento se garantiza la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación estratégica.



El día 29 de febrero de 2024 se presentó ante el CTP, el borrador del Plan de Desarrollo con copia al Concejo Municipal y a la Corporación Autónoma Regional del Choco “CODECHOCO” para su respectiva revisión y observaciones.

PLAN DE DESARROLLO

La secretaria de Planeación Municipal, como pieza clave para el éxito del proceso de planificación en la entidad, es la encargada de desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde y coordinar técnicamente la elaboración del Plan de Desarrollo con las diferentes secretarías y entidades descentralizadas.

Para lo cual se han desarrollado cuatro (4) mesas de trabajo con la comunidad donde se ha obtenido una participación activa que nos permite identificar las necesidades y prioridades de la población Medio Sanjuaneña ya que son ellos quienes conocen las problemáticas de su territorio, por lo que su contribución es fundamental para asegurar una correcta implementación y un seguimiento efectivo.

- La primera mesa se realizó en el territorio de cada comunidad el día domingo 18 de febrero de 2024, donde se reunieron los miembros activos de cada comunidad y plasmaron su problemática y necesidades en documentos para ser revisados y tenidos en cuenta en la estructuración del PD.



- Una segunda mesa realizada el 19 de febrero de 2024 donde se contribuyó a la construcción del plan de desarrollo Departamental, en donde participaron las fuerzas vivas del Municipio.



- Una tercera mesa realizada el día 28 de febrero en las instalaciones del Teatro Primero de Mayo en Andagoya cabecera Municipal. En esta ocasión hicieron presencia las entidades descentralizadas, las organizaciones cívicas, entidades del estado, corporaciones, miembros de la comunidad entre otros. Durante esta mesa de concertación o diálogos vinculantes, se abordarán diversos temas de interés colectivos, tales como infraestructura, educación, salud, medio ambiente, cultura, seguridad, espacio público, desarrollo territorial, entre otros. Su contribución en estos espacios será fundamental para identificar los retos y oportunidades que enfrentamos como administración, así como para definir las acciones concretas que nos permitirán alcanzar las metas colectivas



- Una cuarta mesa el día 20 de marzo de 2024, se continuo en la labor trabajando con las comunidades en la concertación y consolidación para la construcción del Plan de Desarrollo de donde se recogió un insumo valioso para si convertirlo en programas y proyectos.





Siguiendo la misma ruta para la construcción de nuestro plan de desarrollo, con el fin de integrar el acceso a la justicia en los planes de desarrollo, se fortalece el Estado de derecho, se fomenta la participación ciudadana y se promueve la transparencia en la gestión pública. Además, permite identificar y abordar las necesidades legales de la población, especialmente de aquellos grupos vulnerables que enfrentan barreras para acceder a la justicia. El día 11 y 12 de marzo de 2024, los funcionarios de la administración municipal en cabeza del Alcalde Eduard Alonso Murillo Murillo, asistieron a la jornada de fortalecimiento por parte de la USAID y la OIM, con el fin de que se puedan incluir los asuntos de acceso a la justicia en los planes de desarrollo los cuales contribuyen a la prevención y solución de conflictos, facilitando un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento económico.



BANCO DE PROYECTOS.

Se solicitó el restablecimiento de los usuarios y contraseñas, se ha realizado a todos los proyectos a contratarse por parte de la entidad su respectiva MGA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DNP. Generando así el respectivo decreto de liquidación y armonización para el cargue de los procesos entre el SECOP I y el SUIFP TERRITORIO.

Con la ejecución oportuna de las herramientas facilitadas por el banco de programas y proyectos de la entidad constituyo la sistematización de la información relacionada con todos los proyectos ejecutados y a ejecutar durante este primer trimestre.

Se concretaron las primeras acciones planificadas dentro de la entidad, acciones objeto de la inversión presupuestal mismas que se le hacen seguimiento y evaluación de gestión de resultados a través del banco de programas y proyectos.

PROYECTOS

- Con recursos del Sistema General de Regalías, se está adelantando por parte de la Secretaria de Planeación la formulación de dos proyectos.
- 1. EL primer proyecto es La Construcción de un Escenario Deportivo y Recreativo en la Comunidad de la Lerma, para lo cual ya se cuenta con los estudios y diseños y se encuentra en la etapa de revisión por parte del DNP.
- 2. El segundo proyecto es La Construcción de un Escenario Deportivo en Andagoya Cabecera Municipal del Medio San Juan, este ya cuenta con estudios y diseños para presentarlo a revisión.

En el Municipio de Medio San Juan - Chocó, la mejora de los servicios de salud es una necesidad urgente, especialmente para los resguardos indígenas Paudol, La Lerma, Matare y Terdo. El auto interlocutorio 163 de 2022 resalta la importancia de garantizar el derecho a la salud de estas comunidades, que históricamente han sido marginadas.

- Es por ello que desde la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías se adelanta el Contrato Interadministrativo para la realización de estudios y diseños para la mejora de los servicios de salud en los resguardos indígenas Paudol, La Lerma, Matare y Terdo, con el fin de dar cumplimiento a un derecho Constitucional.
- En el marco de la oferta socializada por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, en el proceso de implementación de proyectos para la vigencia 2024, el Municipio de Medio San Juan se comprometió a aportar el equipo humano idóneo para la formulación del proyecto, los recursos económicos para la mano de obra calificada y no calificada, transporte de materiales, los cuales serán suministrados por la UARI por un valor de 334.000.000, el cual consistirá en la **CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL.**

El municipio ya cuenta con los diseños arquitectónicos los cuales se encuentran en revisión por parte de la UARI.

CATASTRO

La oficina de Catastro adscrita a la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías han recibido 6 solicitudes nuevas de legalización de terrenos a las cuales se les ha dado trámite iniciando el respectivo proceso.

En los tres meses que lleva el año se ha procedido con 10 legalización de predios llevándolas a estado de compraventa firmada por parte del Alcalde Municipal.

SISBEN

La funcionaria encargada de la Oficina de SISBEN asistió a la capacitación por parte de la Gobernación del Chocó, los días 5, 6 y 7 de marzo para así poder iniciar el proceso de encuestas y actualizaciones de las fichas SISBEN. Las visitas y actualizaciones a las fichas del SISBEN, hasta la fecha se han realizado 23 encuestas en la Andagoya cabecera Municipal y 103 actualizaciones en la cabecera Municipal y en los Corregimientos.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS.

Otras acciones realizadas por parte de la Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías.

- Se adelantaron gestiones para la revisión final y aprobación del proyecto presentado a la convocatoria de **OCAD PAZ 2023 consistente en el MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA POBLACION DE CHIQUICHOQUI Y LA POBLACION DE ANDAGOYA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN- CHOCÓ**, logrando obtener la ficha de **cumple** y a esperas de la asignación de recursos.
- En ese mismo sentido y a esperas de que se abra la nueva convocatoria de OCAD PAZ 2024, la Secretaria de Planeación se prepara con dos nuevos proyectos a ser presentados con el fin de que lleguen a ser aprobados y financiados con recursos de OCAD PAZ.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

La Administración Municipal “**UNIENDO CORAZONES POR UN MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO**”, desde La Secretaría de Hacienda dentro de su misión institucional está Gestionar y Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar a la Alcaldía Municipal en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y rendir los informes de presupuesto y contabilidad a los diferentes entes de control y usuarios externos que los requieran.

La Secretaría de Hacienda y Tesorería es la encargada de administrar, conservar, incrementar y actualizar el Patrimonio Municipal. Lo que hace es captar unos recursos económicos y administrarlos para devolverlos a la comunidad a través de la inversión de obras de infraestructura y en la prestación de servicios, contando con el apoyo de los servidores públicos que se desempeñan en diferentes áreas como Presupuesto, Contabilidad y Recaudo Tesorería.

A continuación, se registran las personas que hacen parte de la secretaria de hacienda y Tesorería:

EQUIPO DE HACIENDA Y TESORERIA





La gestión realizada por en estos primeros cien (100) días de gobierno por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal se orientó.

1. Cierre Presupuestal vigencia 2023 con los siguientes resultados:

- Se recibió un Superávit de Tesorería por valor de \$ 1.578.226.960,13
- Constitución de Reservas Presupuestales por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$129.175.464) M/cte.**

- Constitución de Cuentas por pagar por valor de \$ **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESO \$396.067.347 M/CTE.**

- Medio San Juan, inicia su vigencia fiscal 2024 con un presupuesto aforado en \$23.651.910.749 millones, a los cuales se les realizo una adicción de \$ 1.346.509.686 millones y una reducción de \$ 3.450.451.353 millones para un presupuesto definitivo de \$ 21.547.696.082 millones. Como se detalla en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO 2024

PRESUPUESTO INICIAL	\$ 23.651.910.749,00
ADCCIONES	\$1.346.509.686.48
REDUCCIONES	\$3.450.451,353,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$21.547.969.082.48

- Es necesario destacar que el 45 % del presupuesto es decir \$ nueve mil setecientos ochenta y tres mil quinientos trece mil setecientos sesenta y un peso (\$9.783.513.761) son sin situación de fondos, correspondientes a recursos de Régimen Subsidiado y Educación Gratuidad.
- Las reducciones realizadas obedecen a la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones realizadas por el DNP, que a la fecha solo asignó seis (6) de las onces correspondientes, lo que significa disminuciones en todos los sectores de inversión como se detalla a continuación:

CONCEPTO	Reducción
Sistema General de Participaciones	3.450.451.353
Participación para salud	1.737.414.113
Régimen subsidiado	1.674.865.833
Salud pública	62.548.280
Participación para propósito general	1.380.734.982

Deporte y recreación	60.697.471
Cultura	45.523.103
Propósito general Libre inversión	647.424.787
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	627.089.621
Asignaciones especiales	40.552.159
Programas de alimentación escolar	40.552.159
Agua potable y saneamiento básico	291.750.099

3. Ejecución presupuestal de ingresos muestra un recaudo de **(\$ 5. 458.669.396.24 Mcte) CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS**, que corresponde a un 25 % del valor total presupuestado.

4. los ingresos Tributarios que corresponden a los recursos propios con y sin destinación específica, se destaca la sobretasa a la gasolina con un 0.00156%, Industria y Comercio 0.00108 %, los recursos de destinación específica tasa Prodeporte y estampillas, se han recaudado en un 0.00452%, Esto debido a que todavía no se ven reflejado por la baja contratación que normalmente se realiza en este periodo.

- Las transferencias principal fuente de financiación de la administración se han recaudado en un **24%**, sin embargo, cabe destacar que a la fecha estas solo se han distribuido en un **70%** de su total, debido a los ajustes que el Departamento Nacional de Planeación realiza.
- Los recursos de capital que corresponden a los saldos de la vigencia anterior están recaudados en un **100%**.

5. Los gastos de funcionamiento corresponden a un 13% del presupuesto y los de inversión un 87 %.

- Los gastos de Funcionamiento como mínimo vital para el funcionamiento de la administración central, la Personería y el Concejo Municipal (gastos de

personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes), se proyectó el valor de **(\$3.071.640. 456.00)** se ha ejecutado el **27%** por valor de **(\$830475. 919.00)**.

- Los gastos de inversión muestran una ejecución del 13% sin incluir los gastos sin situación de fondos de los compromisos de salud, régimen subsidiado y educación gratuidad.

6. A la fecha se ha cancelado el **6%** de los gastos corrientes comprometidos esto es salarios, parafiscales, transferencias a concejo y personería, contratados, liquidación de todo el personal que se retiró termino su periodo.

7. Gestiones:

Informes: Se presentaron los informes correspondientes por cada ente de control y en los plazos establecidos por la normatividad vigente como son:

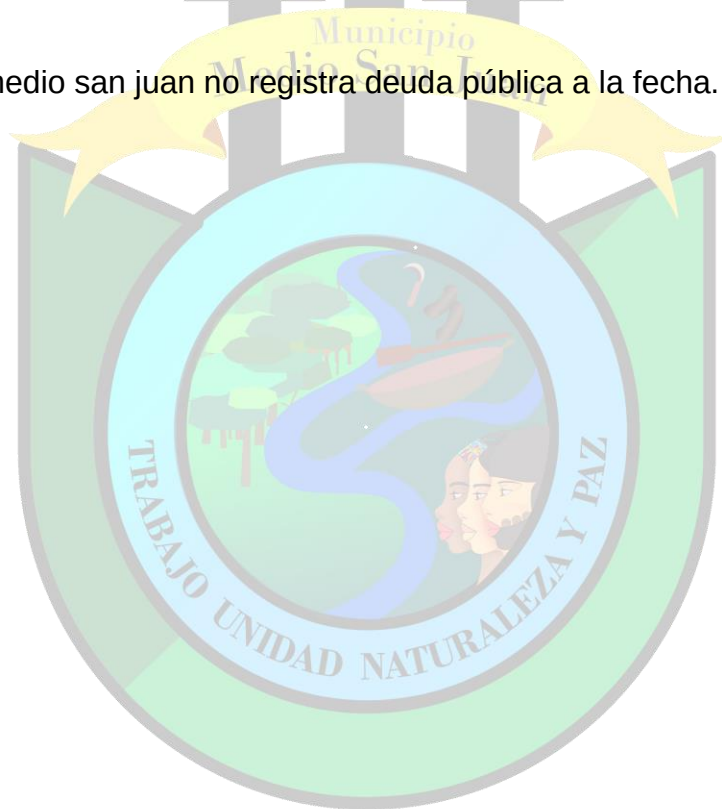
- ✓ Dian
- ✓ Retención en la Fuente en forma mensual (Presentación y Pago), de los meses diciembre de 2023 y enero a Marzo del 2024.
- ✓ Contraloría Departamental: SIA

Contraloría General de la Republica:

- ✓ Se validó y envió la información Presupuestal y Confiable del Sistema general de Participaciones Vigencia 2023 vía SIRECI, como la información de proyectos y Contratos de Regalías del periodo diciembre 2023 – marzo 2024.
- ✓ Se validó y envió la información Presupuestal y contable a la contraloría y Contaduría General de la Republica del último trimestre acumulado vigencia 2023, donde se agregó y consolido información Presupuestal y Contable del Concejo y personería Municipal, con corte a 31 de diciembre de 2023. Mediante la Plataforma CHIP

- ✓ Se realizaron pagos a la UTCH por concepto de la Estampilla Pro universidad.
- ✓ Pago de Contratistas de los meses Enero, febrero y marzo.
- ✓ Pago de los Servicios Públicos (Internet y energía Eléctrica de la I.E entre otro.

8. El Municipio el medio san juan no registra deuda pública a la fecha.



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan y analizan los principales aspectos relacionados con el diagnóstico de la ejecución de actividades en función de la secretaría de obras públicas e infraestructura durante los primeros 100 días de la vigencia de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, dando cumplimiento al denominado **“INFORME DE GESTION 100 DIAS DE GOBIERNO”**.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es indicar las características, cronología, seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los proyectos, contratos, manejo, gestión y actividades a cargo de la secretaría de obras públicas e infraestructura en los 100 días de gobierno municipal enfocadas al desarrollo de la infraestructura física para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Medio San Juaneña “sector urbano y rural “ y en concordancia con el Plan de Desarrollo del Gobierno Municipal de Medio San Juan vigente, estableciendo de esta forma factibilidad para que sean expuestas ante las instituciones encargadas de la vigilancia y control del uso de los recursos públicos, referenciando el impacto de la gestión y como esta Secretaria contribuye a la entidad y al mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del Municipio de Medio San Juan - Chocó.

CAPITULO I

DATOS GENERALES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

PROPOSITO PRINCIPAL: Planificar, dirigir y vigilar el manejo operativo de las obras públicas del Municipio en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y los planes Regionales, Departamentales y Nacionales, en los que se pretenda desarrollar algún tipo de proyecto constructivo de carácter público.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Asesorar al alcalde en la formulación de planes, programas y estrategias relacionadas con los proyectos de obras públicas, espacio público, uso del suelo, servicios públicos, preservación del medio ambiente.
2. Supervisar la ejecución de las obras públicas y de infraestructura del Municipio en articulación con los interventores contratados para tal fin, y de acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente.
3. Controlar, vigilar que los materiales utilizados en las obras que se estén realizando, correspondan a las características técnicas de los diseños, planos o la del objeto contratado, para evitar daños antijurídicos.
4. Verificar que los terrenos que van a ser intervenidos o construidos, tengan sus estudios técnicos, planos y que coincidan con las especificaciones dadas en el plano; así mismo, que tenga su respectiva licencia de urbanismo o construcción.
5. Velar por el cumplimiento del plazo de ejecución de cada obra.
6. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.
7. Exigir altos estándares de calidad en las obras contratadas por el municipio, para garantizar que no exista detrimento patrimonial.
8. Verificar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio.

RETOS EN LA GESTION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA EN LOS 100 DIAS DE GOBIERNO.

Los mayores retos a los que se ha enfrentado la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura en el Municipio del Medio San Juan en los 100 días de gobierno han sido la Supervisión de obras de gran impacto en nuestro municipio, sobre todo los referentes a los taponamientos y colapso de los diferentes sistemas de alcantarillado que aquejan respuesta inmediatas por parte de la administración municipal, aunado a los frecuentes problemas de orden público que nos ha afectado, así mismo la ola invernal que retrasa algunos proyectos.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA.

GABINETE MUNICIPAL



Roberto Chaverra Paz
SECREtARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



Alcaldía
Medio San Juan

Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



Víctor Andres Mosquera
AUXILIAR OBRAS PÚBLICAS



Alcaldía
Medio San Juan

Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

CAPITULO II

CONTRATOS SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA:

Durante el desarrollo de los primeros 100 días Gobierno Municipal desde la Secretaría de obras públicas e infraestructura se ha ejecutado y supervisado los siguientes proyectos:

MODALIDAD DE CONTRATACION.

LICITACION PUBLICA.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACION	ESTADO	FECHA
LOP-006-2023	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA LA RECONCILIACIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 025-2023	\$2.642.800.363	ELKIN DE JESUS SANCHEZ MOSQUERA	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	EN EJECUCION	06/07/2024

	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CHOCÓ						
LOP-010-2023	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE FUGIADÓ EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ).	CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO-038-2023	\$ 756.321.541	CONTRUCCIONES PRO SAS	SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION (SGP)	EN EJECUCION	04/10/2024
LOP-001-2024	GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y JOVENES EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MEDIO SAN JUAN MEDIANTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y ACUATICO	CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIAL N° 001 DE 2024	\$ 517.880.000	TRANSPORTE ESPECIAL LA SANJUANEÑA LTDA	SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION (SGP)	EN EJACUCIÓN	09/04/2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACION	ESTADO	FECHA
SA-001-2024	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, TENIENDO EN CUENTA LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL PTS Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	N/A	\$ 257.135.212	N/A	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	CONVOCADO	02/04/2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACION	ESTADO	FECHA
MC-001-2024	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR "FLUVIAL", EN EL	CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIAL N° 001 DE 2024	\$36.400.000	TRANSPORTE ESPECIAL LA SANJUANEÑA LTDA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	05/02/2024

	MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.						
MC-002-2024	ADECUACIÓN AL RELLENO SANITARIO TIO GUME COMO ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD Y EL DETERIORO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONTRATO DE OBRA N.º 001 - 2024	\$36.400.000	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO Y ENTREGADO	20/02/2024
MC-003-2024	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS MIXTAS DE ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ	CONTRATO DE OBRA N.º 002- 2024	\$35.800.000	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO Y ENTREGADO	20/02/2024
MC-CH-MS-004-2021	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL TRADICIONAL Y CULTURAL DEL CARRIZO EN LA COMUNIDAD DE DIPURDU MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN-CHOCO	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO N.º 001 - 2024	\$36.369.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO DEL SAN JUAN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	27/02/2024
MC-006-2024	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 001	\$36.000.000	JORGE MARIO JARAMILLO HERRERA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	EN EJECUCIÓN	04/03/2024
MC-007 2024	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO N.º 002 -2024	\$36.380.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO DEL SAN JUAN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	07/03/2024
MC-008 2024	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE GUARAPITO, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 003-2024	\$36.141.250	CONSTRUCCIONES E&V SAS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	08/03/2024

MC-009-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN.	CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 001-2024	\$36.400.000	ABASTECEDORA LA CANDELARIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	18/03/2024
MC-010 2024	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO N.º 003-2024	\$24.990.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO DEL SAN JUAN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	19/03/2024
MC-011 2024	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO N.º 004-2024	\$36.400.000	FUNDACION CORAZON PACIFICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	EN EJECUCION	21/03/2024
MC-012 2024	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS OFICINA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN-CHOCO.	CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 002-2024	\$36.390.000	MUNDO DE PAPEL KEY	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	EN EJECUCIÓN	02/04/2024
MC-013 2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE LA REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS Y RED ELECTRICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 064-2024	\$25.200.000	CONSTRUCCIONES E&V SAS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	TERMINADO	02/04/2024
MC-014 2024	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL 9 DE ABRIL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS.	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO N.º 005-2024	\$36.400.000	FUNDACION CORAZON PACIFICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	EN EJECUCION	08/04/2024

CONVENIOS ESAL

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACION	ESTADO	FECHA
ESAL-001-2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN Y EL ASOCIADO CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS	CONVENIO N° 001 – 2024	\$510.000.000	FUNDACIÓN CHOCÓ MEJOR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP)	EN EJECUCIÓN	04/03/2024

MAYORES DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CLASIFICADOS EN LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN VIGENCIA 2024							
---	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Numero de procesos	Modalidad de contratación	valor
1	Licitación publica	\$ 517.880.000
1	Selección abreviada	\$ 257.135.212
13	Mínima cuantía	\$ 449.270.250
1	Convenios ESAL	\$ 510.000.000
	total	\$ 1.734.285.462

CAPITULO III

REGISTRO FOTOGRAFICO

ADECUACIÓN AL RELLENO SANITARIO TIO GUME COMO ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD Y EL DETERIORO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

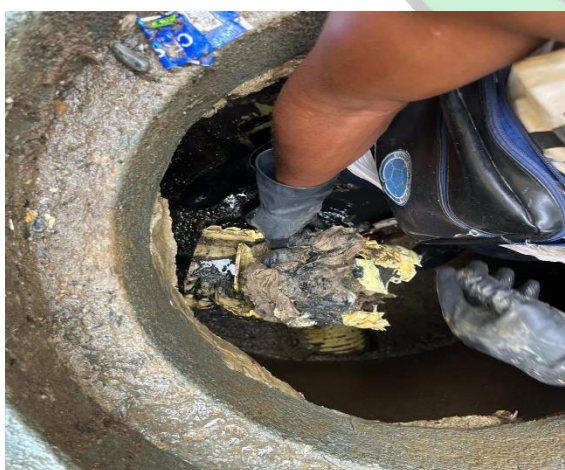




Medio San Juan



REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS MIXTAS DE ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN – CHOCÓ.

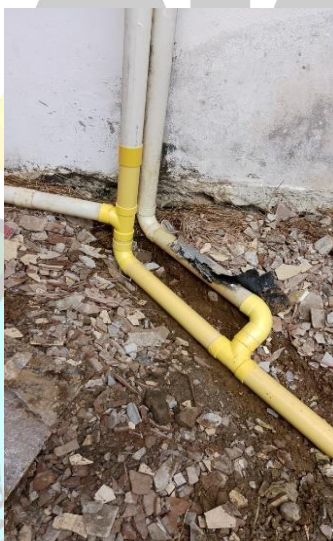




REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE GUARAPITO, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.



**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE LA REPARACION DE
INSTALACIONES SANITARIAS Y RED ELECTRICA.**





CAPITULO IV CONCLUSIONES

Desde la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura estamos atentos a dar respuesta oportuna a las problemáticas que aquejen a la comunidad del Medio San Juan (urbana y rural) con la finalidad de poder aportar en el desarrollo colectivo e integral de cada uno de sus habitantes como ejes estructuradores de la sociedad que todos anhelamos, es por esto que las directrices del señor alcalde **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO** a todos sus colaboradores es de apostarle a un **MEDIO SAN JUAN PROSPERO Y PRODUCTIVO.**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

En calidad de Secretaria de Desarrollo Social, presento el siguiente informe que relaciona todas las acciones y gestiones adelantadas en cumplimiento al Programa de Gobierno **“UNIENDO CORAZONES POR UN MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO”**, una vez terminado los 100 primeros días de gobierno, es relevante destacar resultados satisfactorios que mediante proyectos estratégicos lograron beneficiar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Medio San Juan.

Es así que, desde la Secretaria de Desarrollo Social, se realizaron algunas acciones con el objetivo de avanzar con las actividades programadas para la vigencia 2024.

La Secretaria de Desarrollo Social cuenta con varias coordinaciones entre ellas tenemos:

- ✓ Coordinación de Salud
- ✓ Coordinación de Umata
- ✓ Coordinación De Educación
- ✓ Coordinación de Cultura
- ✓ Coordinación de Deporte
- ✓ Coordinación de Adulto mayor
- ✓ Coordinación de la mujer

COORDINACIÓN DE SALUD

Acciones Realizadas desde la **Coordinación de Salud** Municipal: Se realizó la planeación en salud para el cuatrienio 2024- 2027 elaborando el ASIS (análisis situacional en salud).

- Concertación con los actores para la elaboración del **PIC** (Plan de intervenciones colectivas) en coordinación con el plan de Desarrollo se articuló la elaboración y formulación del plan territorial en salud 2024 - 2027, ruta lógica para las intervenciones en salud.

las siguientes dimensiones son las que hacen parte del PIC Municipal:

- ✓ Convivencia social y salud mental
 - ✓ Salud ambiental
 - ✓ Salud pública en emergencias y desastres
 - ✓ Salud y ámbito laboral
 - ✓ Seguridad alimentaria y nutricional
 - ✓ Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
 - ✓ Vida saludable y condiciones no transmisibles
 - ✓ Vida saludable y enfermedades transmisibles
 - ✓ Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
- Junto con la Ips Espíritu Santo, se organizó y ejecuto brigada de salud en la zona rural donde se brindó atención integral a la población de las diferentes comunidades del Municipio, se realizaron actos administrativos para garantizar la atención garantizada la continuidad del régimen subsidiados, y los recaudos para financiar dicha población.
 - Se realizó **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN OBJETO** para que por medio de este se destinen recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen

subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegurada, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Mediante el sistema SIVIGILA se ha adelantado eventos de salud pública los cuales sustentan las orientaciones, planificación, ejecución, seguimiento evolución de practica de salud pública.



COORDINACIÓN UMATA

Mediante la coordinación de la Umata e vienen adelantado tareas como:

- La Expedición de Certificados a pequeños Barequeros de las comunidades del Municipio de Medio San Juan.



- La Generación de espacios de Diálogos con el Director de la Agencia de renovación del territorio y el funcionario del pilar 6 que corresponde a la reactivación económica.



COORDINACION DE EDUCACIÓN

En aras de mejorar y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del municipio de medio San Juan, se realizó visita a los establecimientos educativos y los restaurantes escolares con miras a mejorar la prestación del servicio, evitando así que los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio se retiren del sistema educativo.

- Actualmente se viene prestando el servicio de transporte escolar (fluvial y terrestre) para 195 estudiantes de la Institución Educativa Manuel E Rivas Lobón de Bebedó, Institución Educativa Francisco Eutimio Munera de Andagoya, Institución Educativa el Cacique de Noanama. Institución Educativa Joaquín Urrutia de Andagoya.
- se viene haciendo visitas a las instituciones educativas para verificar que el servicio de alimentación escolar PAE dentro del municipio se preste con total normalidad, ya que este cargo de la gobernación del chocó. Con un cubrimiento de 2.871 estudiantes según reporte del **SIMAT**.

NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES AÑO 2024
JUAQUIN URRUTIA	250

I.E CACIQUE NOANAMA	310
I.E FREM	575
I.E MANUEL RIVAS LOBON	900
INELITO VALENCIA	301
GENARO OPUA QUIRO	535
TOTAL	2.871

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

- Junto a el señor al alcalde del Municipio de Medio San Juan Eduard Alonso Murillo Murillo, se visitó la comunidad de Dipurdú del Guásimo, acudiendo al llamado de los estudiantes de la institución Educativa Manuel Encarnación Rivas Lobón quienes, en compañía de sus acudientes, dieron a conocer las inconformidades frente al estado de su sede y a la falta de docentes para dar cumplimiento a su calendario académico.

Visitando nuestras comunidades y hablando con nuestra gente podremos construir sistemas educativos más eficaces, equitativos y aterrizados. Solo así conseguiremos avanzar en el objetivo de conseguir una educación de calidad para todos, garantizando a niños niñas y adolescentes el futuro que se merecen.



Luego de esta visita se logró reunión con la secretaria de Educación Departamental, donde se le manifestó a la secretaria la necesidad que tienen esta sede de Dipurdú en su plata docente, logrando así conseguir dos docentes en uno en IDIOMAS Y otro en BIOLOGÍA - QUIMICAQUE que hacían falta en esta cede Educativa del Manuel E. Rivas Lobón.



- Se realizó la Primera sesión ordinaria de la mesa de participación efectiva de víctimas del medio san juan, donde se trataron los siguientes temas:

Salud, educación y transporte escolar.



COORDINACIÓN DE CULTURA

En estos primeros 100 días de la vigencia del 2024 queremos resaltar la gran labor cultural de nuestro municipio a través de la participación de la escuela Municipal Danzas **MAKERULE** con sus participaciones en diferentes eventos importantes los cuales han dejado muy en alto en nombre de nuestro municipio del medio san juan, como también sobre otras gestiones importantes como programas participativos, educativos y artísticos que promuevan el intercambio cultural.

- Para el 1 de febrero del 2024 participaron del encuentro cultural en el municipio de Certeguí.



- Se realizó apoyo en la Celebración de las fiestas religiosas y cultural en honor a san José en la comunidad de Dipurdú del Guásimo la cual se llevó acabo del 10 al 19 de marzo.



- Por otro lado, se avanza en la construcción del plan de trabajo con la junta central del sagrado corazón de Jesús en el marco de la celebración de las fiestas patronales del 29 de mayo al 7 de junio.



- Cabe destacar que somos el único municipio que trabaja con en el proyecto pedagógico en formación en danzas en articulación con la **MINICULTURA**.



COORDINACION DE DEPORTE

- Se brindó apoyo para llevar a cabo los juegos intercolegiados departamentales en su fase Municipal.
Donde se reconocer a nuestros niños y niñas deportistas participantes en los JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES. Ellos dejan el nombre de nuestro municipio en alto y demuestran que la constancia y dedicación siempre dará frutos positivos.

Institución Educativa M.E.R.L.

- 1 medalla de oro/ en levantamiento de pesas con Brayan Estiven Murillo. (Dipurdú)
- 1 Medalla de Oro / en impulso de la bala con Javier Albino (San Miguel)
- 1 Medalla de Oro / en lanzamiento de disco con Mayerly (Bebedó)
- 1 Medalla de Oro /en Tejo con Juan David (Bebedó)
- 1 Medalla de Oro / en tenis de mesa con Yaritza (Bebedó)
- 1 Medalla de Plata / en tenis de mesa con Duele Lorena (Bebedó)
- 1 Medalla de Bronce / en 800 metros planos con Javier Albino (San Miguel)
- 1 Medalla de Bronce / en 150 metros planos con Yoselin Alexandra (Bebedó)

Institución Educativa FREM.

1 Medalla Oro / en impulso de la bala y 1 de plata en lanzamiento de disco con Yirley Mosquera (Boca de suruco)

1 Medalla de Plata / en salto largo con Yonier Mosquera (Boca de suruco).



ADULTO MAYOR

- Se Realizó convenio de cooperación a través del cual el municipio de medio san juan, transfiere los recursos provenientes de la congregación del departamento del chocó a la congregación religiosa madres de desamparados y san José de la montaña.
- Así mismo, se realizó convenio de asociación para la atención integral de los adultos mayores del municipio se logró atender a 200 adultos de la cabecera municipal de Andagoya, Dipurdú y san miguel.

CABECERA MUNICIPAL: 90

DIPURDU:60

SAN MIGUEL:40



GESTIÓN SOCIAL

LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- La Secretaria de Desarrollo Social con el apoyo de la Gestora Social, se hizo posible la conmemoración del día internacional de la mujer, en el evento

participaron todas las mujeres del Municipio, participaron las Instituciones Educativas con una poesía y una canción en homenaje a la mujer, se contó asistió la coordinadora de la Oficina de la Mujer y Juventud Administración Municipal y la coordinadora de cultura del Municipio.

- Esta celebración se realizó el día 09 de marzo de 2024 en el Teatro Primero de Mayo cabecera Municipal (Andagoya) y en las comunidades de la zona rural en
- Diferentes días, se hizo rifa para la entrega de premios, artista, presentaciones folclóricas, serenata entre otras, este evento se realizó con el propósito de promover la representación social para la igualdad de género; así como también, el reconocimiento de sus liderazgos, talentos y creaciones con relación a sus derechos, participación, representación y permanencia en los diferentes ámbitos sociales, familiares, personales, culturales y ambientales en el Municipio.



RENTA CIUDADANA

En lo que comprende el programa RENTA CIUDADANA en estos 100 días.

Se realizó desde el DPS la resolución 0079 del 15 de enero de 2024 donde queda en pie el programa.

Con base a esta información se le da inicio oficialmente al programa RENTA CIUDADANA. Realizando los requerimientos preliminares de convenios de transferencia monetaria 2024-2028. Realizando una socialización de los programas como son: Renta joven, Devolución IVA y Renta ciudadana.

También realizamos la Reunión virtual con Equipos de Comunicaciones Municipales de Chocó, Equipos Coordinadores Municipales y con el equipo de Comunicaciones de Prosperidad Social del nivel Nacional. En el cual participo el de las TIC y la de comunicaciones.

En estos momentos se está trabajando con la línea cuidado ciudadano, Que consiste en el pago de incentivo monetario a los hogares con madres u /o padres cabezas de familia que en su núcleo familiar del Sisben no tienen conyugue o compañeros permanentes, que estén en el A1 a la A5 de pobreza extrema o que el hogar tenga menores discapacitados y sean certificado. Para este caso solo se tiene en cuenta a los menores de 6 años ejemplo: 5 años, 11 meses y 29 días

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

INFORME DE LOS CIEN (100) DIAS

La Secretaría General y de Gobierno es un organismo del Sector Central, que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración municipal en sus distintos niveles.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA



**GABINETE
MUNICIPAL**

**Jairo
Rentería**
SECRETARIO GENERAL
Y DE GOBIERNO



Alcaldía
Medio San Juan

**Por un Medio San Juan
Próspero y Productivo**

GABINETE MUNICIPAL



**Janny Sirley
Waldo Valencia**

AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



**Kenny Yulieth
Ibagüen Ibagüen**

INSPECTORA DE POLICÍA



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



**Claudia
Ibagüen**

JEFA DE GESTIÓN
DOCUMENTAL



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



**Cristian Javier
Urrutia Moreno**

APOYO EN GESTIÓN
DOCUMENTAL



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



**Aneth Camila
Palacios**

ENLACE DE VÍCTIMAS



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL



**Jose Martín
Marmolejo Lemus**

ASESOR JURÍDICO OFICINA
DE VÍCTIMAS



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Yennifer Velasquez Luango
COORDINADORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Kenny Reyes Mosquera
APOYO GESTIÓN DEL RIESGO



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Angel Manuel Murillo
JEFE DE SEGURIDAD



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Alber Didier Mena Copete
MENSAJERO (TRAMITADOR)



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Ana Murillo Ruiz
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo

GABINETE MUNICIPAL

Ana Aurelina Mosquera
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES



Por un Medio San Juan
Próspero Y Productivo



La Secretaria General y de Gobierno en sus distintas dependencias ha venido trabajando en las siguientes actividades.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Se han realizado dos consejos de seguridad y convivencia ciudadana
- Se realizó el primer comité de orden público.
- Se inició el proceso de elaboración del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA “PISCC”
- Se realizó el diagnóstico de alumbrado público.
- Se realizaron las actualizaciones de los diferentes planes institucionales que permiten poder avanzar en algunas actividades propias de la Secretaria a nuestro cargo.

Plan estratégico de Talento Humano.

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Plan Institucional de Archivos Plan de Incentivos Institucionales.

Manual de Funciones y competencias.

Plan de seguridad y Privacidad de la Información.

- Se creó el equipo interdisciplinario de la Comisaria de familia en cumplimiento de la LEY 2126 DE 2021 de agosto 4 “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia y se dictan otras disposiciones en su ARTÍCULO 8o. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO que establece que: Toda Comisaría de Familia deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de sus servicios. El equipo interdisciplinario estará conformado como mínimo por un(a) abogado(a) quien asumirá la función de secretario de despacho, un(a) profesional en psicología, un(a) profesional en trabajo social o desarrollo familiar, y un(a) auxiliar administrativo.



IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS.

- Se realizó una Jornada de atención integral para víctimas del conflicto armado, la cual fue con acompañamiento interinstitucional.

- Durante los meses de enero, febrero se le hizo entrega de ayuda humanitaria a través del PMA, en la cual cada mes fueron atendidas 6905 personas, por confinamiento el cual tuvo lugar del 4 al 11 de julio del 2023.
- Durante el mes el mes de febrero se realizó dos entregas de ayuda humanitaria a la comunidad de Doido del municipio de Istmina desplazada en Noanama del municipio del Medio San Juan, una Con recursos de la administración municipal y otra a través de donación de los organismos no Gubernamentales.
- Durante el mes de abril se le hizo entrega de ayuda humanitaria a 5.296 familias por confinamiento a través de la Unidad de Víctimas.
- Se brindó acompañamiento a la mesa municipal de víctimas en el comité ejecutivo.



Se realizó la Conmemoración Día de la Solidaridad con las Víctimas



Se brindó apoyo en la realización de las mesas de participación efectiva de las víctimas.



- Se participó en la formulación al capítulo de víctimas en el Plan de Desarrollo
- Se realizó el primer Comité de Justicia Transicional ordinario

- Se realizó la entrega, verificación y seguimiento al proyecto de dotación del albergue del corregimiento de Noanama.

INSPECCION DE POLICIA

La convivencia y seguridad ciudadana como una responsabilidad del Estado, a través de las instituciones que lo representan en el ámbito local como las autoridades político administrativas, de seguridad, justicia y de convivencia, deben velar para que esas condiciones se concreten como una realidad en el territorio y particularmente en nuestro municipio de Medio San Juan, Los inspectores de policía, son autoridades con presencia local que tienen la gran responsabilidad de promover comportamientos que favorezcan la convivencia y ejercer acciones y mecanismos de tipo preventivo, educativo y también sancionatorio, bajo estrictos parámetros de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad. Este informe contiene cada una de las actuaciones realizadas por la inspección de policía correspondientes a los días correspondiente del año 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA

Teniendo en cuenta las competencias otorgadas a la inspección de policía según la Ley 1801 de 2016 y demás normas, el despacho en coordinación con el apoyo del comando de policía local se realiza seguimientos y actualización para la imposición de comparendo a los infractores contrarios a la sana convivencia.

1. Se han firmados acuerdos conciliatorios a feliz término, que nos lleva a mantener una sana convivencia en el municipio de Medio San Juan.
2. La inspección de policía ha realizado operativos, diligencias y demás tramites con el fin de hacer seguimiento y control a las diferentes quejas por contravenciones especiales que afectan el orden social, la economía nacional, la fe pública, la integridad personal, la moral pública, el patrimonio, la salud pública, lo ambiental.
3. La inspección de Policía ha adelantado diferentes procesos ordinarios policivos (Querellas) con el fin de dar solución a conflictos por servidumbres, perturbación a la posesión, perturbación a la tenencia lo cual ha permitido solucionar esta

problemática de manera pacífica, teniendo en cuenta que es una de las mayores problemáticas del municipio de Medio San Juan.

4. Se han realizado resoluciones de registro extemporáneo de una defunción, esto teniendo en cuenta que por múltiples circunstancias las personas no pueden realizar el procedimiento a tiempo para la expedición del registro de defunción, entre esas causas tenemos que están en la zona retirada del Medio San Juan.
5. Se han realizado visitas en acompañamiento con la oficina de Planeación con el fin de inspeccionar los procesos de legalización de predios, a su vez se invita a la población que no ha comenzado su proceso de legalización hacerlo, con el fin de que evitar futuros conflictos por invasión, esto luego de un proceso investigativo donde arrojo que la mayoría de los predios del municipio no se encuentran con escrituras públicas, lo cual nos lleva al mayor problema en el municipio el cual es invasiones, servidumbres, perturbaciones.
6. Se han realizado acompañamientos a las personas con enfermedades de salud mental esto con el fin de garantizar seguridad a la población, teniendo en cuenta los diversos hechos que se presentaron en el año donde dichas personas llegaron agredir a otras de la comunidad, alterando el orden y afectando la convivencia en el municipio.
7. Se han venido realizando diversas intervenciones 15 que consisten en actividades como lo son reuniones de planeación, seguridad y convivencia, recorridos en sectores y barrios de las comunas a intervenir, diagnósticos de seguridad, comandos situacionales, mesas de trabajo y jornadas ambientales de limpieza.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Las acciones y actividades de la inspección de policía están encaminadas a toda la comunidad, sin discriminar ni beneficiar ningún tipo de población en especial, solo teniendo en cuenta lo preceptuado con menores de edad y adultos mayores, es decir que remitimos estos casos a las entidades competentes, y solo atendemos lo concerniente a situaciones de convivencia, infracciones urbanísticas, comerciales y querellas.

COMPARATIVO CON VIGENCIAS ANTERIOR

Teniendo en cuenta con las vigencias anterior en lo que va corrido del año podemos indicar que con las diferentes visitas y estrategias que se han implementado a la fecha tenemos una convivencia sana y pacífica y mayores acuerdos conciliatorios.

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo a la ley 1523 de 2012 la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción. FUNCIONES: - Asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de política pública de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastre del Municipio del Medio San Juan ajustada a los lineamientos de esta materia. - Coordinar el Consejo de Gestión Del Riesgo de Desastre de la Comunidad de Medio San Juan. - Colaborar con la Unidad Nacional de Gestión Del Riesgo De Desastres en la preparación de la documentación para que el Comité Nacional para la Gestión Del Riesgo De Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de Desastre, Calamidad Pública o para recomendar el retorno a la normalidad.

ACCIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

ATENCIÓN A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE NOS PRESENTARON COMO SON AGUACEROS, VIENTOS HURACANADOS, INUNDACIONES Y INCENDIOS ESTRUCTURALES.

En los meses de enero y febrero estuvimos en temporada seca en la cual no hubo ningún tipo de eventos, todo con total normalidad en todo el territorio medio san juaneño.

A principio del mes de marzo se brindó atención a un llamado de un ciudadano que tiene algunos árboles de su propiedad que amenazan riesgo a otras viviendas.

Impacto social: la comunidad presenció el acompañamiento y disposición de la administración municipal, en cuanto a la atención en el manejo y reducción del riesgo

Fuentes de verificación: visita técnica por parte de la CMGRD.

En el mes de marzo nos encontramos en una transición de temporada seca a temporada de lluvia, el día lunes 18 de marzo a eso de las 3 de la mañana se presentó un aguacero muy fuerte acompañado de vientos huracanados, donde afectó varias viviendas entre ellas, la vivienda del señor **JHON FREUZER OREJUELA QUIÑONES**.

Se convocó el CMGRD a una sección ordinaria para analizar y determinar las medidas y/o procedimiento a seguir, el 21 de marzo nos dirigimos al lugar de la afectación en compañía del Secretario de Gobierno y Secretario de Obras Públicas hacer un análisis de daños, posibles riesgos y necesidades.

Impacto social: La comunidad y familiares presenciaron el acompañamiento y disposición de la administración municipal, en cuanto a la atención en el manejo y reducción del riesgo

Fuentes de verificación: Visita técnica por parte de la CMGRD y miembros del mismo.

Estado del caso: En verificación.

En el mes de abril realizamos en compañía de los Secretarios de Obra y Gobierno la visita a las casas que construye la unidad de víctimas en la comunidad de Suruco y en la comunidad de Chiquichóqui verificación a las familias que recibieron ayudas humanitarias consistentes en materiales de construcción para reubicar sus viviendas por encontrarse en zona de alto riesgo por derrumbe.

Impacto social: la comunidad y beneficiarios presenciaron el acompañamiento y disposición de la administración municipal, en cuanto a la atención en el manejo y reducción del riesgo.

Fuentes de verificación: visita técnica por parte de la CMGRD y miembros del mismo.

En el mes de abril se instaló y activó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres por primera temporada de lluvias.

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

El Municipio de Medio San Juan tiene como misión comprometerse y comprometer la acción del estado a través de la gestión en torno al bienestar del ser humano utilizando el diálogo permanente con la comunidad rural y urbana atendiendo las

necesidades prioritarias de desarrollo de acuerdo con los compromisos y valores de transparencia, eficiencia, eficacia, calidad, solidaridad, compromiso, participación, equidad, honestidad, respeto y responsabilidad.

A través de la secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medio San Juan tiene como propósito formular las políticas de gestión documental, así como conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Municipio.

La formulación de esta política debe partir de los principios y técnicas modernas de administración de documentos, las normas vigentes, y las políticas institucionales; experiencias que apoyen la gestión administrativa y La transparencia que asegure el acceso a la información.

Para contribuir al cumplimiento de este propósito se diseñó una metodología la cual tiene como fin ejecutar un plan de acción que permita la identificación de problemas, oportunidades, objetivos, análisis y determinación de los requerimientos de información, mantenimiento, evaluación y documentación del programa, planes de mejoramiento y planes de contingencias.

Este informe también comprende el análisis institucional, la organización y metodología de gestión documental, los aspectos ambientales, las características de infraestructura y condiciones de almacenamiento, donde se encuentra la documentación.

Con ello se pretende conocer el estado actual de los documentos de archivo, identificar las oportunidades de mejoramiento y los factores de riesgo para la conservación de los documentos. Sin lugar a dudas, la gestión documental en las entidades, es una de las actividades más importantes, teniendo en cuenta que en los archivos es la memoria institucional y es donde quedan las evidencias de cualquier actividad realizada en el desarrollo de sus funciones o quehaceres. Es decir, hay que tener en cuenta que el fin de los archivos es la consulta y el acceso a la información, es un derecho que tiene todo el ciudadano.

El Archivo Central de la Alcaldía de Medio San Juan es el encargado de velar por una eficiente gestión documental, para ello se viene adelantando una serie de gestiones con el empeño de dar cumplimiento con los requerimientos exigidos por las normas establecidas por el Archivo General de la Nación.

La alcaldía de Medio San Juan en su estructura organizacional cuenta con un archivo central, y 21 archivos de gestión, distribuidos en 8 dependencias y 13 oficinas de apoyo a adscritas a cada dependencia.

Durante la vigencia 2020 se viene adelantando el proceso de elaboración de los instrumentos archivísticos y se han llevado a cabo actividades las cuales se mencionarán a continuación, en concordancia con la Ley 594 del 2000 y el Decreto 1080 de 2015, Decreto único del Sector Cultura.

Como se puede evidenciar, la oficina de gestión documental, cuenta con un software que está en funcionamiento, el cual nos permite visibilizar toda la información contenida en el archivo de las vigencias de 2010-2019.

En aras de cumplir con nuestro plan de acción, se viene adelantando unas series de actividades entre ellas, la foliación, sistematización, organización y distribución de los archivos de las transferencias primarias de las vigencias 2020-2022.

Capacitación a los funcionarios de la alcaldía del Medio San Juan. Inventario de la documentación que se encuentra en el archivo central.

Asesoría en la organización de los archivos de gestión en la administración municipal.

OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN DURANTE LOS CIEN (100) DÍAS

En el presente informe se detallarán los avances significativos del equipo jurídico de los primeros cien (100) días.

La oficina jurídica está conformada por cuatro (04) personas, el Asesor Jurídico interno y tres (03) Asesores Jurídicos Externos vinculados mediante contrato de prestación de servicio, quienes apoyamos los procesos de defensa técnica, asesoría y control de legalidad a este ente territorial, esos contratistas son:

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA



Dentro de la defensa técnica realizada por el equipo jurídico, es importante resaltar el trabajo efectuado exclusivamente a la atención de los requerimientos que

presentaron las entidades, abogados , comunidad en general , situación que se realizó a través del correo electrónico **notificacionjudiciales@mediosanjuan-choco.gov.co**, donde los apoderados externos a la Entidad lo utilizaron como canal de comunicación para: la obtención de pruebas, solicitar las pre-liquidaciones, antecedentes administrativos y demás documentos que requieren presentar

En la oficina jurídica se realizó lo siguiente:

1. Se realizó un empalme con la administración anterior con el objetivo de conocer las actuaciones, estados de procesos, y documentos que reposan en la cartera jurídica ente otros.
2. Se realizó los nombramientos de los secretarios de despacho y personal de manejo y confianza de la alcaldía del Medio San Juan.
3. Se dio respuesta oportuna alas diferentes requerimientos presentado en la oficina jurídica y despacho del alcalde.
4. Se realizaron audiencias en el juzgado administrativos, promiscuo y ministerio del trabajo.
5. Se realizaron todos los contratos por prestación del servicio garantizado la buena atención y la constante atención a la comunidad en general.

DEPENDENCIA	TOTAL DE CONTRATO
1. OF. JURIDICA	3
2. S. PLANEACIÓN	7
3. S. GENERAL Y DE GOBIERNO	10
4. S.DESARROLLO SOCIAL	21
5. S. OBRA	2
6. S.HACIENDA	4